

NOTA DE PRENSA N° 139

19 de septiembre de 2023



Universidad de Ciego de Ávila cambia al régimen de semi presencialidad

Fecha de lanzamiento: 19 de septiembre de 2023

La Universidad de Ciego de Ávila “Máximo Gómez Báez” adoptará a partir de hoy el régimen semi presencial en la enseñanza. El acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección del centro buscará “Organizar el proceso de formación de pregrado en el curso diurno de manera quincenal”, amplía el comunicado de la entidad .

Asimismo, se insiste en la necesidad de “fortalecer las comunicaciones virtuales, en función de la gestión del aprendizaje y la información, mediante el intercambio académico en los grupos en las redes sociales y la utilización de los recursos interactivos de la plataforma de pregrado que favorezcan la comunicación”, además de la interacción a través de grupos de WhatsApp, Messenger y Telegram.

Por demás, se priorizarán los contenidos más complejos de cada asignatura para ser impartidos de forma presencial a razón de cinco turnos de clases, dispuestos entre el lunes y el jueves. Sin embargo, se mantienen las clases centralizadas y presenciales para las asignaturas Marxismo-Leninismo e Historia y Preparación para la Defensa.

Hace apenas unas semanas, el ministro de Educación Superior, Walter García Baluja, compareció en el espacio oficialista Mesa Redonda para referirse a las particularidades del nuevo período docente.

Al respecto, anunció que será en el curso 2023-2024 que se retornará al calendario tradicional de clases, establecido entre septiembre y julio. Sin embargo, destacó que el presente curso servirá para ir “retornando a la actividad habitual del sistema educativo cubano. Desde el curso 2018-2019 no teníamos un periodo lectivo de 42 semanas.”

Sin embargo, la decisión de la universidad avileña pone de manifiesto ciertas deficiencias en cuanto a disponibilidad de claustro docente, en tanto se pide “optimizar la cantidad de profesores en la universidad”.

El Observatorio de Libertad Académica llama la atención sobre el cambio a régimen semi presencial del curso diurno en la Universidad de Ciego de Ávila. Recordemos que esta provincia ha sido una de las que más dificultades ha presentado desde el punto de vista docente, con altísimos índices de fracaso escolar.

De igual modo, denunciemos que el sector educativo cubano no cuenta con la infraestructura necesaria para mutar a la semi presencialidad, en tanto los costos de internet y medios tecnológicos privados hacen inequitativo el acceso a materiales de estudio digitales para los alumnos.

Adicionalmente, esta nueva disposición pone a los estudiantes al servicio de las antidades estatales por mucho más tiempo del previsto tradicionalmente, por lo que estas acceden a mano de obra semi cualificada de manera gratuita. De tal modo, la provincia suple sus necesidades de fuerza laboral provocadas por el éxodo masivo de profesionales al exterior o hacia áreas mejor remuneradas económicamente. En cuanto a este particular, alertamos a los afectados y a organismos afines por tratarse de un mecanismo velado de explotación laboral, al cual han sido históricamente sometidos los estudiantes cubanos.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)

<https://www.olacademica.org>

Fuente: <https://www.olacademica.org/legacy/nota-de-prensa-139.html>